



NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES DE ENFERMERÍA

Los autores de las COMUNICACIONES ORALES DE ENFERMERÍA tienen que confirmar su participación en el congreso. Para ello, deberán:

Enviar su presentación a través de la plataforma antes del 14 de mayo a las 23:59 horas y formalizar la inscripción del autor presentador antes del 19 de mayo a las 23:59 horas (UTC/GMT+1) para poder defenderla in situ en el Congreso. FECHAS IMPRORRÓGABLES.

INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA DEFENSA DE SU COMUNICACIÓN ORAL:

- La defensa será presencial, en el Kursaal de San Sebastián.
- Cada trabajo se presentará durante 9 minutos: tendrá 7 minutos para la defensa y 2 para la discusión.
- Los ponentes deben estar en la sala con tiempo suficiente antes de su intervención.
- Las salas estarán equipadas con audiovisuales básicos: proyector, sistema de sonido, microfonía y pantalla, así como de un sistema informático para proyectar presentaciones en formato .ppt y PDF. Para una correcta visualización de su presentación, aconsejamos que configure el formato a 16:9. No se permitirán las presentaciones en computadoras personales.
- Para el buen funcionamiento de la sesión, es muy importante que todos los autores respeten el tiempo de presentación que les ha sido asignado.
- La Secretaría Científica del Congreso le notificará vía email la fecha, el horario y la sala asignada para su presentación. También podrá consultar esta información en el [programa interactivo de la web](#).
- **Tenga en cuenta que:** los nombres referidos a fármacos en ningún caso serán los comerciales. Debe excluir cualquier información que pueda comprometer o violar la confidencialidad del paciente.

DECLARACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS:

Todos los ponentes tienen la obligación de declarar, al principio de su intervención, la eventual existencia de un conflicto de intereses relacionado con el contenido de su presentación o su inexistencia. Para esta declaración se utilizará la diapositiva incluida en la plantilla.

En caso de que exista algún potencial conflicto de intereses que pudiera introducir algún sesgo en el contenido de su presentación o si tiene alguna relación comercial que pudiese ser percibida por los participantes como tal conflicto debe ser declarado. La AEP entiende que la existencia de un potencial conflicto de intereses o de una relación comercial no implica necesariamente un sesgo en el contenido de la presentación, es más, se presupone siempre que dichas presentaciones están libres de tales sesgos comerciales. Tenga en cuenta que: los nombres referidos a fármacos en ningún caso serán los comerciales.



72 CONGRESO 
Donostia · San Sebastián
11, 12 y 13 de junio 2026

XV CONGRESO NACIONAL
XXXI JORNADAS NACIONALES



Si por cualquier motivo se menciona el uso de productos comerciales no descritos o que aún no estén aprobados, también debe incluir una diapositiva en la que declare que el producto no está descrito o que todavía está en proceso de investigación. El ponente también debe mencionarlo verbalmente a los asistentes. Si las referencias bibliográficas que utiliza en su presentación han sido publicadas previamente por otro autor, éste deberá ser mencionado en la parte inferior de la diapositiva correspondiente. Debe excluir cualquier información que pueda comprometer o violar la confidencialidad del paciente.

PRESENTACIÓN/PUBLICACIÓN/PROMOCIÓN

Las reglas que se han mencionado anteriormente son de obligado cumplimiento. Su incumplimiento, será considerado por el Comité Científico.

Los ponentes, autores y moderadores no deben publicar o promocionar sus presentaciones antes de su presentación en el 72º Congreso de la AEP 2026.

PREMIOS A LAS MEJORES COMUNICACIONES ORALES DE ENFERMERÍA

Todas las comunicaciones de enfermería participan directamente en el concurso a las mejores comunicaciones.

Tras la presentación de todos los trabajos, el sábado 13 de junio el jurado fallará los premios, que serán entregados a las 13:00 horas del mismo día en el Auditorio del Kursaal de San Sebastián.

Importante: para recoger el premio en caso de que finalmente haya sido otorgado a su trabajo, es obligatorio que alguno de los autores asista a dicha sesión. En caso contrario, se mantendrá la mención, pero se perderá la cuantía económica del mismo.